



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

En el Real Consejo de Castilla, sobre una parte mu
parte de los su termino; por cuyo motivo se hizo p
vicio, que en el presente año, se practicare la
ta de los Mosnes; y en su inteligencia, a corda
con los señores, se haga efectivamente, y que por
ello parezcan los Procuradores vndicos, y p
sones de esta villa en su Tribunal de Justicia, y
soluziten con los Documentos necesarios, y c
respondientes a su ejecución; y de como a
to determinaron, y firmaron sus Merced

Yo el Rey, Testigo

Pasquarino Vines Gomez Fran. Cascales
Fran. Salas Casimiro de los rios y Salvador
Linan

Cuarta de 4 de sep. de 1773

Estando en la Sala Capitular de
esta Villa de fortuna a quatro dias del mes de
mil setecientos y tres, por Sen. D. Cay. Lora y
su Cuñada Alcalde ordin. Vines Gomez y Fran.
Cascales Prox. D. Pedro Jurado Consejo Justicia
y D. Casimiro de los rios Diputados y Prox. Casca